

## Director de Fomento Agropecuario

Reporta a: Presidente Municipal

Le reportan:

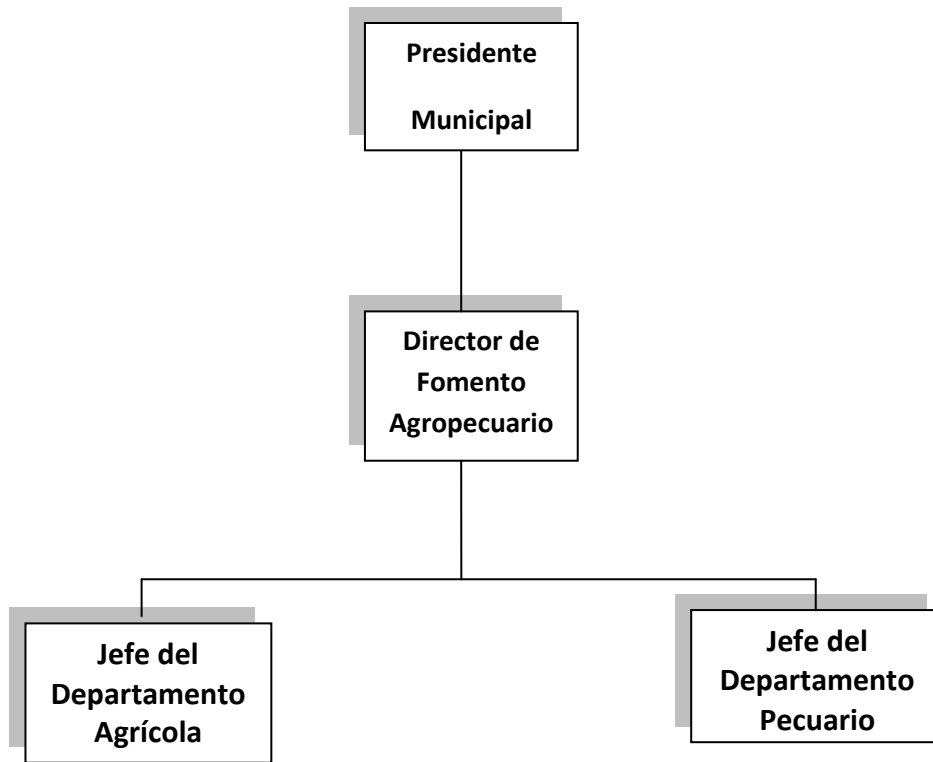
- Jefe del Departamento Agrícola
- Jefe del Departamento Pecuario

### Funciones

- I. Promover el desarrollo rural del Municipio de Salto de Agua, a través del fomento de las actividades productivas en las diversas regiones, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales, orientados a la diversificación de la actividad productiva en el campo.
- II. Implementar programas de apoyos con fertilizantes y herbicidas para los productores, conservando y preservando su entorno natural a través de la no quema a sus rastrojos y pastizales.
- III. Gestionar los programas que la Secretaría del Campo y la SAGARPA oferta a los productores y ganaderos.
- IV. Otorgar a las mujeres del sector rural, paquetes de aves de traspatio (pollitas ponedoras) para promover la producción de huevos y el autoconsumo.
- V. Conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas, implementar programas de rehabilitación de caminos saca cosechas y construcción de jagüeyes.
- VI. Mantener estrecha comunicación con las autoridades ejidales, a fin de apoyarlos en sus labores productivas y de comercialización de sus productos.
- VII. Establecer contacto permanente con el Delegado de la Secretaría del Campo, a fin de coordinar trabajos conjuntos.
- VIII. Promover campañas, para evitar la tumba, roza y quema de pastizales.
- IX. Gestionar ante los diversos organismos del campo, apoyos económicos para la realización de proyectos productivos, así como, coordinar su entrega.
- X. verificar que los recursos del Ramo 33, fondo 4, sean aplicados conforme a los proyectos autorizados, así mismo, supervisar el avance de los mismos.

- XI. Implementar programas para la conservación del hábitat de la fauna silvestre y la preservación de los ecosistemas del municipio.
- XII. Las demás que le delegue el Presidente Municipal.

### Estructura Orgánica



## **Jefe del Departamento Agrícola**

Reporta a: Director de Fomento Agropecuario

Le reportan:

- Auxiliar

### **Funciones**

- I. Controlar las dotaciones de fertilizantes y herbicidas para los productores.
- II. Elaborar programas de siembras a fin de orientar a los productores ejidales y de pequeña propiedad.
- III. Mantener relación estrecha con los Presidentes de los Comisariados Ejidales, a fin de apoyarlos en sus labores de gestión.
- IV. Mantener comunicación y coordinar actividades, con los servidores públicos de la Secretaría del Campo y de la SAGARPA.
- V. Orientar a los productores, en las actividades de comercialización de sus productos.
- VI. Las demás que le delegue el Director, en el ámbito de su competencia.

## Jefe del Departamento Pecuario

Reporta a: Director de Fomento Agropecuario

Le reportan:

- Auxiliar

### Funciones

- I. Apoyar la gestión de los programas que la Secretaría del Campo y la SAGARPA, dispone para los ganaderos de la región.
- II. Supervisar la entrega y la puesta en marcha de los programas de entrega a las mujeres del sector rural, de paquetes de aves de traspatio (pollitas ponedoras) para promover la producción de huevos y el autoconsumo.
- III. Apoyar la gestión ante las instituciones bancarias, la obtención de créditos de avío y refaccionarios para la realización de proyectos productivos.
- IV. Verificar que los recursos del Ramo 33, fondo 4, sean aplicados conforme a los proyectos autorizados, así mismo, supervisar el avance de los mismos.
- V. Llevar a cabo la integración de expedientes técnicos.
- VI. Las demás que en el ámbito de su competencia, le delegue el Director.